

Términos de Referencia

Red de las Naciones Unidas sobre Migración en El Salvador

Antecedentes

Contexto migratorio nacional

El Salvador es un país con una larga tradición de movilidad humana. Según el U.S. Census Bureau, a través de su American Community Survey 2017, se estima que 1,4 millones es la población estimada de personas nacidas en El Salvador que reside en los Estados Unidos. Estos datos reflejan que el 49.3% de los salvadoreños viviendo en Estados Unidos son mujeres. Un tercio de estas personas (466,114) han obtenido la ciudadanía estadounidense. Alrededor de 700,000 poseerían un estatus migratorio irregular, y con datos del Pew Research Center (2019) se determina que 195,000 están amparadas por un Estatuto de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) establecido después de los terremotos que afectaron a El Salvador en el año 2001. Durante el año 2020, El Salvador se vio afectado por la pandemia del COVID-19. A pesar de esto, el flujo de retornos se mantuvo activo. Gran parte de la población migrante retornada realizó cuarentenas preventivas, lo cual maximizó las necesidades humanitarias y de protección de esta población a su retorno. En total, durante el año 2020, 10,609 personas retornaron de los cuales, el 83% eran hombres y el 17% mujeres¹.

Entre los principales desafíos que enfrenta la gobernanza de las migraciones en El Salvador, se cuentan las graves violaciones a los derechos, integridad y dignidad de las personas migrantes, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el secuestro y la extorsión de migrantes, las emergencias humanitarias durante el proceso migratorio y la pérdida de vidas de migrantes. Entre las principales oportunidades que plantea la migración, destacan el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias, la inversión de las remesas para apalancar el desarrollo de parte de trabajadores migrantes y sus familias, el reconocimiento y la transferencia de conocimientos, habilidades y tecnologías, la generación de nuevos emprendimiento innovadores como los agronegocios entre otros. la extensión y difusión de una cultura ciudadana y de derechos humanos fortalecida, la interculturalidad, entre otros.

El Pacto Mundial sobre Migración (PMM)

El Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular – en adelante el Pacto – fue adoptado en diciembre 2018, por los Estados, entre ellos, el Estado de El Salvador. El Pacto define 23 objetivos que cubren todos los aspectos de la migración. Cada objetivo consta de un compromiso general y un catálogo de posibles acciones que los Estados pueden utilizar para desarrollar sus respuestas nacionales e internacionales, partiendo del reconocimiento de sus responsabilidades en materia de derechos humanos para con las personas migrantes, así como su soberanía en la gobernanza de las migraciones. Estas acciones se basan en las mejores prácticas

¹ Estos son datos sistematizados de la Dirección General de Migración y Extranjería a través de la Unidad de Gestión de Información de la OIM. <https://mic.iom.int/webntmi/el-salvador/>



reconocidas internacionalmente y en las lecciones aprendidas que se recopilaron en el proceso de consulta antes de las negociaciones del Pacto.

Red de las Naciones Unidas sobre Migración

En mayo de 2018, el Secretario General decidió establecer la Red de las Naciones Unidas sobre Migración, una comunidad de colaboración en la que las entidades de las Naciones Unidas se reúnen para garantizar un apoyo eficaz y coordinado a nivel de todo el sistema, a los Estados Miembros en la aplicación del PMM. La Red es la sucesora del Grupo Mundial sobre Migración. El Secretario General otorgó a la OIM el papel de coordinador y secretaría de la Red. En la actualidad, la Red cuenta con 38 miembros, ocho de los cuales constituyen su Comité Ejecutivo (DAES, OIT, OIM, ACNUDH, PNUD, ACNUR, UNICEF, OMS y ONUDD), el principal órgano decisorio que ayudará a orientar las esferas de trabajo prioritarias de la Red.

Como se destaca en el mandato, el objetivo clave de la Red es *garantizar el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la aplicación, el seguimiento y el examen del PMM*. De esta forma, la Red no pretende duplicar o reemplazar el trabajo de las entidades individuales de las Naciones Unidas en materia de migración, sino que, por su espíritu y diseño, trabajará para maximizar el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas puede aportar, en particular cuando se identifiquen necesidades a nivel nacional que superen la capacidad de una sola entidad y que se beneficiarían de un enfoque multiagencial.

El Fondo del Pacto para la Migración

El PMM, además de acoger con beneplácito la decisión del Secretario General de establecer la Red de las Naciones Unidas sobre Migración, hace un llamamiento para el establecimiento de un mecanismo de fortalecimiento institucional y creación de capacidad que promueva la cooperación bilateral, regional y multilateral en el campo de la migración y que sirva como herramienta para implementar el PMM. El mecanismo de fortalecimiento institucional, incorporado en la Red, incluye: i) una plataforma de conocimientos que serviría como depósito de acceso público de las pruebas, prácticas e iniciativas existentes sobre la migración; ii) un centro de conexión que asesorará y evaluará las solicitudes de apoyo a nivel de país para la aplicación del PMM; y iii) un fondo inicial para la financiación de proyectos. Este fondo - el Fondo del Pacto para la Migración - funcionará de manera similar a otros mecanismos de financiación mancomunada de las Naciones Unidas y servirá para apoyar actividades a nivel nacional y regional sobre migración. Además de apoyar la implementación de las actividades del PMM, el Fondo reforzará la apropiación nacional, la coherencia en todo el sistema de la ONU, los Equipos de País de la ONU (UNCT) y la transparencia.

Marco de Cooperación 2022-2026

En El Salvador se ha definido el Marco de Cooperación 2022-2026. Es el primero que se realiza en el país luego de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual es una de las diferencias más importantes y significativas con el Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas 2016-2020, ya que, a nivel programático, toma como eje de acción los pilares establecidos por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los vincula con cada prioridad estratégica. La primera está relacionada con el pilar de personas, la segunda un planeta y prosperidad y la tercera se vincula con el pilar de paz. Además, considera las alianzas como un elemento transversal en la actuación del Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador (SNU).



Este Marco de Cooperación tiene alta relevancia para la Red puesto que el Marco tiene destinado un resultado específico a migración (Prioridad estratégica 1, Efecto 3): “**Al 2026, las instituciones salvadoreñas aseguran la cobertura y calidad de la atención, protección integral especializada, (re)integración e inclusión económica de las personas migrantes, retornadas, en tránsito o desplazadas forzosamente, así como de sus familias.**” La implementación del Marco de Cooperación contará con el apoyo y asesoría técnica de grupos especializados de trabajo del SNU. Este es un espacio donde la Red de las Naciones Unidas sobre Migración podrá tener un rol esencial para la consecución de sus objetivos y apoyo a la implementación del Pacto Mundial sobre Migración.

Principios de trabajo de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración

- **Responsabilidad:** la Red y sus miembros tienen la responsabilidad de implementar sus decisiones según lo acordado y serán responsables ante el Secretario General que, a su vez, es responsable ante la Asamblea General, todo mediante la presentación de informes bienales como solicita el PMM y demás mecanismos de seguimiento del PMM;
- **Enfoque basado en los derechos humanos, con perspectiva de género y atención a las necesidades de los diferentes grupos etarios:** La Red defenderá y promoverá las leyes y principios con el fin de que se cumpla con el deber estatal de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad;
- **Coherencia:** La Red se basará en el mandato, los conocimientos técnicos y la experiencia de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, para apoyar la aplicación de la gestión segura, ordenada y regular de la migración y promover la coherencia general de la labor de las Naciones Unidas en relación con la migración;
- **Trabajo en equipo:** Los miembros de la Red trabajarán de manera colaborativa, coordinada y complementaria para alcanzar los objetivos y prioridades establecidos para la Red en El Salvador, evitando duplicidad de acciones;
- **Eficiencia:** La Red estará totalmente alineada con los mecanismos de coordinación existentes en las Naciones Unidas y adoptará un abordaje integrado y eficiente en todas sus actividades;
- **Inclusión:** La Red, en sus propias estrategias de trabajo y con la participación de otros, operará de manera inclusiva, sistemática y transparente;
- **Orientación a los resultados:** La Red se centrará en apoyar los progresos de El Salvador hacia la implementación del PMM;



- **Agilidad:** La Red examinará periódicamente las funciones y términos de referencia y realizará las adecuaciones necesarias para asegurar que su impacto sea positivo y acorde con el contexto nacional.

Objetivos de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración

1. Asegurar un apoyo efectivo, oportuno y coordinado de la Red de la ONU en el país al Gobierno de El Salvador en su implementación, seguimiento y revisión del PMM, para los derechos y el bienestar de todas las personas migrantes y sus comunidades de origen, tránsito y destino;
2. Apoyar la acción coherente de la Red en el País, incluyendo la coordinación y el enlace con las iniciativas regionales y globales en apoyo a la implementación del PMM, así como la preparación, implementación y monitoreo de un Plan de Acción para el país;
3. Identificar las líneas prioritarias del Gobierno de El Salvador en referencia a los objetivos del PMM, estableciendo un punto focal del gobierno para coordinar las acciones de la Red en el país.
4. Preparar un plan de trabajo anual en línea con las prioridades del Gobierno de El Salvador para apoyar la implementación del PMM y otras agendas de desarrollo relacionadas con la migración;
5. Fortalecer las capacidades del Gobierno de El Salvador para la adecuada implementación del PMM.
6. Actuar como fuente/laboratorio de ideas, herramientas, datos e información confiables, análisis y asistencia política sobre temas migratorios, incluyendo a través del mecanismo de fortalecimiento institucional establecido en el PMM;
7. Asegurar que las acciones de la Red promuevan la aplicación de normas y estándares internacionales y regionales pertinentes relacionados con la migración y la protección de los derechos humanos de los migrantes, y la participación en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas relacionados con la migración, así como su complementariedad con los estándares de protección internacional en contextos de movimiento mixtos de personas;
8. Promover y fortalecer la aplicación de leyes y estándares internacionales, regionales y nacionales relacionados con la migración y acelerar la formulación de propuestas y búsqueda de cooperantes para implementar los objetivos del PMM. En particular, contribuir a mejorar la integración de la migración dentro de las políticas de desarrollo rural, a través del desarrollo de capacidades y apoyo técnico.
9. Abordar e incidir en disminuir la migración forzada por situaciones de vulnerabilidad, causada principalmente por: inseguridad alimentaria, oportunidades limitadas de ingresos, pobreza rural, desigualdad, degradación ambiental, entre otras.
10. Acompañar el desarrollo y la implementación de políticas y sistemas adecuados y efectivos para prevenir grandes movimientos de personas liderados por el gobierno y apoyar a los migrantes retornados.
11. Apoyar el diseño de propuestas con base en la evidencia, el monitoreo y la implementación de proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de Migración (MPTF), así como la generación de nuevas propuestas de manera Interagencial.
12. Apoyar en el desarrollo de un plan de implementación nacional del PMM y en la integración del PMM en planes, políticas y programas existentes, incluyendo el Marco de Cooperación 2022-2026 del SNU, para asegurar que se aborde de manera inclusiva los objetivos relevantes para el contexto salvadoreño por medio del fortalecimiento de capacidades técnicas de acuerdo con las prioridades nacionales.



13. Promover la cooperación horizontal, bilateral y triangular entre el Gobierno de El Salvador y otros países para adaptar y transferir prácticas promisorias.

Funciones Principales de la Red de las Naciones Unidas para la Migración

- Coordinar y ser enlace de iniciativas internacionales, regionales y nacionales relacionados al PMM.
- Facilitar de elaboración, desarrollo y monitoreo de un Plan de trabajo para la implementación del PMM.
- Identificar los principales desafíos para coordinar las acciones de la Red de Migración.
- Ser un espacio para la generación de ideas, herramientas, datos e información verídica sobre migración.
- Recopilar y utilizar datos exactos y desagregados para formular políticas con base empírica.
- Realizar análisis, proveer asistencia política sobre temas migratorios y fortalecer las políticas existentes.
- Gestionar datos de calidad sobre migración con miras a promover un “discurso público bien informado”.
- Gestionar y brindar información de calidad y detallada para el examen, seguimiento e implementación del PMM y los informes sobre avances de los ODS en el país.
- Dar seguimiento y una evaluación eficaz del cumplimiento de los compromisos a mediano y largo plazo del PMM.
- Liderar los procesos y juntar esfuerzos para cumplir con los objetivos detallados anteriormente.
- Asegurar una participación, abierta, continua y efectiva de las diferentes Agencias, Fondos y Programas (AFPs), brindando un espacio para la comunicación e intercambio de ideas.
- Fortalecer capacidades en las AFPs para mejorar la obtención y presentación de datos sobre los ODS relacionados con la migración.
- Enlazar el proceso de migración con los cambios en la población y responder a intereses políticos claves de migración.

Composición de la Red y Mecanismo de Funcionamiento

Composición de la Red de las Naciones Unidas para la Migración

La Red de Migración debe estar conformada por un grupo de representantes de OIM, UNICEF, UNESCO, OMS, PNUD, OHCHR, ACNUR, OIT, UNODC, FAO, UNFPA y otras agencias interesadas del SNU en que El Salvador que trabajen el tema migración de manera directa y transversal.

Cada Agencia, Fondo o Programa del SNU participará por medio de una persona que actuará como representante o punto focal. Los puntos focales actuarán por delegación de su respectivos/as Representantes Residentes, conservando estos/as últimos/as la responsabilidad ante el equipo de país por la participación de su Agencia, Fondo o Programa. Los puntos focales han de contar con conocimientos y experiencia suficientes para un desempeño activo en torno a los temas relacionados a estas funciones.

Integrantes de la Red de las Naciones Unidas para la Migración

Comité Ejecutivo: se conformará un Comité Ejecutivo que tomará decisiones sobre la Red de manera consensuada. El Comité Ejecutivo tendrá el liderazgo de la Red a nivel nacional y sus miembros proveerán la orientación general del trabajo de la Red, establecerán prioridades estratégicas y asegurando la efectiva colaboración entre actores y mecanismos de coordinación existentes. Igualmente, los miembros del Comité



Ejecutivo serán responsables de que la Red alcance los objetivos, cumpla sus responsabilidades y se adhiera a los principios de funcionamiento.

Participantes de la red: OIM, UNICEF, UNESCO, OMS, PNUD, OHCHR, ACNUR, OIT, UNODC, FAO, UNFPA y otras agencias interesadas.

Coordinación y secretaría del grupo

La Red de Migración será liderado por la OIM, de conformidad con los términos de referencia globales de la Red de las Naciones Unidas para la Migración², en su calidad de agencia asesora en materia de Migración para el UNCT (United Nations Country Team por sus siglas en inglés, o Equipo de País de Naciones Unidas) en El Salvador, responderá directamente a la Coordinadora Residente y representará en otros espacios nacionales, regionales y mundiales a la Red de Migración por El Salvador.

Funciones del o la representante de la Red de Migración

El o la representante de la Agencia líder en el país, tendrá las siguientes funciones:

- Representar a la Red de Migración ante el equipo de país.
- Convocar a las reuniones de trabajo del grupo.
- Preparar las agendas de trabajo.
- Mantener al día los puntos de acción y seguimiento de las agendas de trabajo.
- Llevar una memoria electrónica de todas las actividades, planes y proyectos de la Red de Migración.
- Consolidar los informes periódicos que servirán como insumo para el examen del PMM.
- Mantener un archivo histórico de la Red.
- Crear y mantener actualizado un repositorio de las propuestas, iniciativas, productos y acciones interagenciales en materia de migración y reintegración.
- Mantener informada a la Coordinadora Residente y a los Representantes del Equipo de País sobre el trabajo y los avances de la Red en materia de migración y de seguimiento e implementación del PMM en el país.
- Mantener informados/as a los/as integrantes del grupo sobre todos aquellos temas de interés relacionadas a la migración.
- Coordinar la preparación de una memoria anual del progreso del tema migratorio.

Rol de la Oficina de la Coordinadora Residente

La Oficina de la Coordinadora Residente será la responsable de endosar las propuestas conjuntas para el “*Migration Multi- Partner Trust Fund*” y otros fondos interagenciales aprobados por el Comité Ejecutivo y acelerará la formulación de propuestas y sinergias con otros programas y proyectos (ayudar a evitar duplicaciones) con otros programas y proyectos, incluso los financiados con fondos ODS y otros fondos interagenciales de la ONU. La Oficina del Coordinador Residente en El Salvador formará parte del Comité Ejecutivo y fungirá como enlace con el Equipo de País/UNCT.

² Según el artículo 45.a del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018.



Periodicidad de las reuniones: Reuniones ordinarias y extraordinarias de trabajo.

Para un trabajo efectivo de la red se tendrán **dos tipos de reuniones**:

1. Reunión del equipo técnico: Se realizarán reuniones ordinarias mensuales, según calendario y fecha previamente acordada, y podrán desarrollarse reuniones extraordinarias para tratar asuntos específicos en cualquier momento, según sea oportuno.

2. Reuniones de los Representantes de las Agencias de la Red: Se realizarán dos reuniones durante el año calendario. Se tendrán reuniones extraordinarias cuando la situación o temática lo amerite, según sea la decisión de los Representantes.

